SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 192.011

Nº 06/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los seis días del mes de abril del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Provisión de Seguros de Vehículos para el Fondo de Inversión Social FIS, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 192.011** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 23/03/2010, presentándose las firmas: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** según consta en el Acta de Apertura Nº 017, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP y Decreto 1607/09 Art. 6°. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son ordenadas en orden numérico. Ver Anexo 2.----------

Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** por un valor de **G. 13.000.000** (Guaraníes Trece millones), en base a los precios presentados por el oferente en su oferta. Ver Anexo 3.----

La presente contratación se formalizará mediante la emisión de una Orden de Compra/Servicio, en vista a que el presente procedimiento es realizado en la modalidad de Contratación Directa.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL Comité de Evaluación

Anexo 1

Contratación Directa - SEGURO DE VEHICULOS - ID N° 192.011

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP y Decreto 1607/09 Art. 6°)

N°	DOCUMENTACION BASICA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 2

Contratación Directa - SEGURO DE VEHICULOS - ID N° 192.011

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS CAMIONETA MAHINDRA PICK UP 4x4 Año 2.008, con Accesorios (Radio - Aire Acondicionado).	UNIDAD	UNIDAD	3	2.929.500	8.788.500	4.880.000	14.640.000	2.762.100	8.286.300
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS CAMIONETA SSANG YONG REXTON Año 2.008, con Accesorios (Radio - Aire Acondicionado).	UNIDAD	UNIDAD	1	4.620.000	4.620.000	7.700.000	7.700.000	4.713.700	4.713.700
PRECIO TOTAL							13.408.500		22.340.000		13.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 3

Contratación Directa - SEGURO DE VEHICULOS - ID N° 192.011

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS CAMIONETA MAHINDRA PICK UP 4x4 Año 2.008, con Accesorios (Radio - Aire Acondicionado).	UNIDAD	UNIDAD	3	2.762.100	8.286.300
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS CAMIONETA SSANG YONG REXTON Año 2.008, con Accesorios (Radio - Aire Acondicionado).	UNIDAD	UNIDAD	1	4.713.700	4.713.700
PRECIO TOTAL							13.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación